

AENOR



Certificado de Prestadores de Servicio de Confianza



PSC-2023/0002

AENOR certifica que la organización

AGENCIA NOTARIAL DE CERTIFICACIÓN, S.L.U.

es conforme con el Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de Julio de 2014 (eIDAS)

y los servicios cualificados: Servicio de identificación electrónica remota basado en vídeo identificación, para su uso como mecanismo de identificación para considerando las normas: la emisión de certificados cualificados de firma electrónica mediante la herramienta del proveedor VERIDAS.

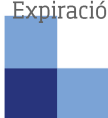
- Art. 8.3 del Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de Julio de 2014 (eIDAS)
- Art. 7.2. de la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.
- Orden ETD/465/2021, de 6 de mayo, por la que se regulan los métodos de identificación remota por vídeo para la expedición de certificados electrónicos cualificados.
- Orden ETD/743/2022, de 26 de julio, por la que se modifica la Orden ETD/465/2021, de 6 de mayo, por la que se regulan los métodos de identificación remota por vídeo para la expedición de certificados electrónicos cualificados.

Este certificado solamente es válido en conjunción con Informe de Evaluación de Conformidad (CAR): "eIDAS Conformity Assessment Report 2018-1773-PSC-02 ANCERT" de fecha: 2025-06-13

que se realizan en: XAVIER CUGAT, 2 EDIFICI A. 08174 - SANT CUGAT DEL VALLÈS (BARCELONA)

Primera emisión:2023-10-27
Expiración:2027-06-12

Última emisión:2025-06-13



Rafael GARCÍA MEIRO
CEO

AENOR CONFIA S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. +34 91 432 60 00.-
www.aenor.com